

### INFORME

## PRIMER SEMESTRE 2021 COMISIÓN DE GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA

A: Nieves Anabe Romero

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

DE: COMISIÓN DE GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA

Ref.: INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2021

(ENERO - JUNIO)

FECHA 30 de noviembre 2021.

### I. ANTECEDENTES.

Mediante circular 017/2021, de fecha 22 de noviembre 2021, emitida por la Directiva del Concejo Municipal, con cargo de recepción de fecha jueves 25 de noviembre de 2021, se solicita a las concejalas y concejales munícipes del Concejo Municipal de Oruro, directorio y comisiones permanentes, presentar el informe en formato físico y digital del primer semestre de la gestión 2021 (Enero – Junio).

En tal sentido y en cumplimiento a dicha disposición, la Comisión de Genero, Generacional del Concejo Municipal de Oruro, en atención y cumplimiento a lo dispuesto, tiene a bien elevar el siguiente informe de actividades del primer semestre de la presente gestión (Enero – Junio).

En la gestión 2021 se consolido el proceso electoral de las autoridades sub nacional para las gestiones 2021-2025, donde mi persona fue elegido como concejal del munícipe del munícipio de Oruro, habiendo asumido funciones en fecha 3 de mayo de 2021 y designado como presidente de la Comisión de Genero Generacional y Familia, mediante Resolución Concejal 037/2021 de fecha 6 de mayo de la presente gestión, por lo que el presente informe del primer semestre del 2021, refleja las actividades de la comisión de enero a junio de la presente gestión.

La Comisión de Genero Generacional y Familia del C.M.O., efectuó las tareas en los tres ámbitos que se enmarcan en las facultades Legislativa, Deliberativa y de Fiscalización al órgano Ejecutivo Municipal, asimismo elaboro los informes pertinentes de las diferentes solicitudes que son derivadas por el Pleno del Concejo Municipal y puestas a conocimiento de la comisión, en el marco de sus atribuciones, en beneficio de los grupos más vulnerables de la sociedad habitantes del Municipio de Oruro, enmarcados en las leyes, Normas y Reglamentos del Municipio de Oruro, realizando la orientación especializada.





La Comisión de Género, Generacional y Familia es una instancia, responsable de presentar proyectos de Ley y demás normativa municipal en materia género, familia y la protección a grupos vulnerables, así también proponer políticas, programas y , de igual manera fiscalizar todas las acciones que cumple el Órgano Ejecutivo Municipal y de otros temas que le sean asignados según su competencia y especialidad.

### II. OBJETIVO GENERAL.

La Comisión de Género, Generacional y Familia, tiene como objetivo realizar análisis de la documentación y asuntos que son derivados al concejo municipal que a su vez son puestos a conocimiento de la comisión, como ente especializado y de asesoramiento del Pleno del Concejo Municipal con el único afán de efectuar una correcta y minuciosa revisión y análisis de todos los asuntos, enmarcado su actuar dentro de sus facultades y competencias con enfoque hacia los grupos vulnerables de la sociedad y velar por el cumplimiento de su derechos, asimismo dar un asesoramiento jurídico en materia legislativa conforme a las competencias exclusivas del municipio.

### III. MARCO NORMATIVO. -

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

**Artículo 283**, establece: "El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde"

Artículo 284 parágrafo I, dispone: "El Concejo Municipal estará compuesto por concejalas y concejales elegidas y elegidos mediante sufragio universal".

LEY Nº 482 (LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES) en sus diferentes artículos dispone:

## Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL),

**numeral 32** señala: El Concejo Municipal tiene entre otras atribuciones: "Presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterios de equidad de género e interculturalidad".

## LEY No. 02 LEY MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

**Artículo 8.- (Espacios Permanentes de Participación y Control Social). Se** establecen como espacios permanentes de Participación y Control Social sin ser limitativos los siguientes:

(...)



**4. Rendición pública de cuentas,** son espacios en los cuales los servidores públicos deben remitirse al artículo 37 y 38 de la Ley N° 341, el Órgano Ejecutivo convocará con la debida anticipación a los actores de la Participación y Control Social, y representantes de la sociedad civil, para la presentación de informes de avance del Plan Operativo Anual, al cuarto y octavo mes de la gestión, o cuando lo requieran las instancias de control social, así como para el informe de la gestión anterior en los primeros 30 días de cada gestión.

REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO.

Artículo 9.- (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL)

Numeral 32: Es atribución del Concejo Municipal, entre otras: "Presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterios de equidad de género e interculturalidad."

Artículo 13.- (ATRIBUCIONES DE LA DIRECTIVA) Son atribuciones de la Directiva:

6. Requerir al menos dos (2) veces al año a los concejales, para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles presenten informe correspondiente, con la finalidad de presentar los informes de rendición de cuentas como Concejo Municipal, en audiencia pública a la ciudadanía.

Artículo 24.- (COMISIÓN DE GÉNERO, GENERACIONAL Y FAMILIA) Ejercer las facultades, competencias y atribuciones legislativas, deliberativas y fiscalizadoras en materia de Género, Generacional y Familia; además la Comisión podrá plantear y sugerir políticas, planes, programas y proyectos municipales en el ámbito y temática que le corresponda., (...).

## IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES SALIENTES. -

Durante los primeros meses de la gestión 2021, en el periodo comprendido entre enero –abril cumplía funciones el Lic. José Rojas López, como presidente de la Comisión de Genero Generacional y Familia, quien realizo su informe de transición transparente del cual se reflejan las siguientes actividades:

- 5 iniciativas legislativas presentadas al pleno.
- Asistencia a 31 sesiones.
- 4 audiencias públicas.
- 8 Peticiones de Informe Escritos.
- 2 peticiones de informe oral.
- 6 informes de comisión.
- 1 informe por iniciativa.







# V. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DESDE QUE SE ASUMIÓ LA COMISIÓN DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA. -

Al haber sido posesionado como presidente de la Comisión de Genero, Generacional y Familia, en el periodo comprendido de los meses de mayo a junio, en el marco de lo establecido por el Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro y normas en actual vigencia, cumplimos con la obligación y el deber de poner a consideración del Pleno del Concejo Municipal de Oruro, vía presidencia y por su intermedio a la ciudadanía en su conjunto, el presente informe de actividades semestral de la Comisión de Genero, Generacional y Familia, que se desarrolló dentro de las facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora.

FACULTAD LEGISLATIVA. - Que es la capacidad de legislar sobre normativa que beneficie a la población, así como emprender diálogos constructivos y fomentar el debate con la sociedad para la formulación de políticas públicas, elaboración de leyes municipales.

En cuanto se refiere a las actividades desarrolladas por la comisión en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, se realizó el correspondiente análisis de la normativa que apoya a los grupos vulnerables, como logro y objetivo alcanzado por la comisión se prestó asesoramiento a diferentes proyectos de ley presentados en el marco de la iniciativa legislativa ciudadana y de tal como:

- Ley Municipal para personas con Discapacidad (Defensoría del Pueblo)
- Ley Municipal de asistencia integral a niñas, niños adolescentes victimas de feminicidio. (Defensoría del Pueblo)
- Ley Municipal de fortalecimiento a las familias (Defensoría del Pueblo)
- Ley Municipal para ayuda psicológica y social a personas con enfermedad mental"

Por otro lado, como concejal munícipe ejerciendo la facultad legislativa presente el siguiente proyecto de ley municipal:

Ley Municipal Para el Expendio de Alimentos para consumo humano en el municipio de Oruro







FACULTAD DELIBERANTE. - Que es la capacidad de debatir, analizar y tomar decisiones sobre asuntos de interés municipal de forma consensuada. A ese efecto se llevó adelante sesiones





Ordinarias, asistiendo a todas en forma puntual. Actividades llevadas adelante bajo el siguiente detalle se asistió de forma puntual a:

#### 17 Sesiones Ordinarias

En cumplimiento a la facultad deliberativa, las actividades que la Comisión de Genero, Generacional y Familia, ha ido desarrollando durante el primer periodo se resumen bajo el siguiente detalle:

INFORMES DE COMISIÓN. - En atención a las diferentes hojas de ruta que entraron a presidencia del Concejo Municipal, mismas que por su naturaleza fueron derivadas por el Pleno del Concejo Municipal en las diferentes sesiones a la Género, Generacional y Familia, se realizó el análisis en temas de nuestra competencia según reglamento del Concejo Municipal, para su correspondiente tratamiento. Durante el primer semestre de la gestión 2021 se elevó 14 Informes de comisión dentro el ámbito de fiscalización, deliberación y legislación bajo el siguiente detalle:

- 9 informes de conocimiento.
- 5 informes sobre iniciativas legislativas.

### DETALLE DE INFORMES DE COMISIÓN DE CONOCIMIENTO:

- Respuesta a solicitud de seguimiento a un proceso de la DNA-G.A.M. Oruro por vulneración de un derecho de un menor y parcialización con la contraparte (H.R.257)
- 2. Respuesta a "Denuncia de agresión verbal, agresión psicológica y amenaza" (H.R. 410)
- 3. Respuesta "Delitos de Corrupción" (H.R. 652)
- 4. Informe por iniciativa "Reunión con la Defensoría del Pueblo"
- Respuesta a solicitud de audiencia de las Trabajadoras Sexuales de Bolivia ODES-B (H.R. 1080-1081), (Adjuntado PIE)
- 6. Respuesta a denuncia por acoso y solicitud de estabilidad laboral (H.R. 1267), (Adjuntado PIE)
- Respuesta a solicitud de audiencia del Comité de Niño, Niña y Adolescente (H.R. 1284), (Adjuntado PIE)
- Respuesta a nota de la asociación de personas adultas mayores del Departamento de Oruro (H.R. 1351)
- 9. Respuesta a notificación de Resolución Defensoríal N° DP/AVEDH/001/2021 (H.R. 1365)

### DETALLE DE INFORMES DE COMISIÓN SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

 Respuesta a observaciones de lo extrañado referente a la proposición de iniciativa legislativa "Ley Municipal para Personas con Discapacidad"







- Cumplimiento de observaciones de la proposición de Iniciativa legislativa "Ley Municipal para Personas con Discapacidad"
- Respuesta a proposición de iniciativa legislativa "Ley Municipal para ayuda psicológica y social a personas con enfermedad mental"
- Respuesta a presentación de Iniciativa legislativa "Ley Municipal de Fortalecimiento a las Familias" (H.R. 1377)
- Respuesta a proyecto de "Ley Municipal Política de Asistencia Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Feminicidio (H.R. 1575)

<u>DETALLE DE INFORMES DE COMISIÓN ESPECIAL</u>: Así también como actividades de deliberación y fiscalización forme parte de dos comisiones especiales, aprobadas mediante resolución concejal:

- Comisión especial para analizar supuestos avasallamientos ocurridos en la zona Sud, avenida 6 de agosto y circunvalación.
- Comisión especial para establecer responsabilidades a funcionarios y ex autoridades Del Concejo Municipal que intervinieron del P.T.D.I. 2016-2021.
- FACULTAD FISCALIZADORA. Que es la capacidad de fiscalización al Órgano Ejecutivo, mediante la verificación, evaluación y análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos y presupuesto municipal, así como el uso correcto de los recursos municipales en lo fines y objetivos previstos en la planificación participativa y el presupuesto municipal; desde que se asumió funciones como concejal munícipe realice acciones de fiscalización inmediatas que se reflejan en el siguiente detalle:
  - 5 Informes por iniciativa sobre inspecciones y reuniones
  - 8 Peticiones de Informe Escrito

### DETALLE DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR INICIATIVA

- Informe Inspección a la Casa del Refugio de la Mujer
- Informe de participación y presentación de propuesta para la Modificación Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia "Ley 348"
- Informe reunión con el Director de la "DIO" (adjuntado PIE)
- Informe inspección Casa del Adulto Mayor
- Informe reunión con el Director de la "DIO"

### DETALLE DE LAS PETICIONES DE INFORME ESCRITO (P.I.E.)

- Petición de Informe Escrito PIE, de fecha 7 mayo de 2021 (Casa refugio de la Mujer)
- Petición de Informe Escrito PIE, de fecha 19 mayo de 2021 (Casa del Adulto Mayor)
- Petición de Informe Escrito PIE, de fecha 27 mayo de 2021 (Casa del Adulto Mayor)





• Petición de Informe Escrito PIE, de fecha 10 junio de 2021 (Unidad de Ordenamiento Territorial)

### VI. OBJETIVOS ALCANZADOS POR LA COMISIÓN.

De lo anteriormente desglosado se puede evidenciar que la Comisión de Género, Generacional y Familia, ha cumplido con todas las facultades y atribuciones a ella conferida, el cual se evidencia de toda la documentación generada y desglosada en el siguiente cuadro.

Informes de Comisión	Informes sobre iniciativas legislativas	informes por iniciativas	Peticiones de informe escrito
9	5	5	8

### VII. CONCLUSIONES. -

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" y la ley No. 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Comisión de Genero Generacional y Familia, se permite poner en conocimiento el presente informe de Rendición Publica de Cuentas del Primer Semestre de la Gestión 2021, dando a conocer las principales tareas, actividades y los resultados de la Comisión Permanente, enmarcados dentro de sus atribuciones y competencias establecidas en el Reglamento General del Concejo Municipal.

Es cuanto informo para fines consiguientes. -

PRESIDENTE
COM. GÉNERO GENERACIONAL
Y FAMILIA













PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MODIFICACIÓN LEY 348

– ATENCIÓN A CASOS DE FEMINICIDIO" LLEVADA A CABO EN FECHA 13 DE

MAYO DE 2021





REUNIÓN Y INSPECCIÓN REALIZADA EN LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES "DIO" EN FECHA 20 DE MAYO DE 2021











# REUNIÓN E INSPECCIÓN REALIZADA CON EL NUEVO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES "DIO"





REUNIÓN CON EL COMITÉ MUNICIPAL DE NIÑA NIÑO Y ADOLESCENTE